

**Auditoria regular de algunas entidades descentralizadas de Armenia:
Redsalud, Amable y Concejo Municipal en la vigencia 2013**

Daniel Alejandro Calderón Agudelo

Universidad del Quindío

Facultad de Educación

Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental

Armenia

2015

**Auditoría regular de algunas entidades descentralizadas de Armenia:
Redsalud, Amable, Concejo Municipal y curaduría 2 en la vigencia 2013**

Daniel Alejandro Calderón Agudelo

Trabajo de Grado para optar al título de Licenciatura en Biología y Educación
Ambiental

Director: César Augusto Bustamante Toro. *MSc*

Universidad del Quindío

Facultad de Educación

Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental

Armenia

2015

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción (Marco conceptual y Teórico).	7
2. Objetivos.	15
3. Metodología.	15
3.1. Descripción del área de estudios.	15
3.2. Descripción entidades auditadas y responsabilidad ambiental.	16
3.2.1.1. Amable Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE).	16
3.2.1.2. Responsabilidad ambiental.	17
3.2.2.1. Redsalud armenia empresa social del estado (ESE).	17
3.2.2.2. Política ambiental de Redsalud armenia ESE.	18
3.2.3.1. Concejo Municipal de Armenia.	19
3.2.3.2. Responsabilidad ambiental.	20
3.3. Fases y procedimientos de la auditoria.	20
3.3.1. Fases de la auditoria.	21
3.3.1.1. Fase de planeación.	21
3.3.1.2. Fase de ejecución de la auditoría.	21
3.3.1.3. Fase de informe.	22
4. Resultados y discusión.	22
4.1. Amable EICE.	22
4.1.1. Cumplimiento de planes programas y proyectos.	23
4.1.1.2. Gestión ambiental.	23
4.1.1.2.1. Políticas ambientales internas.	23
4.1.1.2.2. Evaluación ambiental proyecto.	24
4.1.1.2.3. Área de influencia del proyecto.	24
4.1.1.2.4. Programas de manejo ambiental.	25

4.1.1.2.5. Manejo del material vegetal.	26
4.1.1.3. Inversión ambiental.	27
4.1.1.4. Legalidad.	28
4.1.1.5. Encuesta técnica (medición de efectividad).	28
4.2. Redsalud armenia ESE.	31
4.2.1. Cumplimiento de planes programas y proyectos.	32
4.2.1.1. Sistema de gestión integral para el manejo de residuos hospitalarios.	32
4.2.1.1.1. Implementación PGIRHS.	32
4.2.1.1.2. Gestión interna.	40
4.2.1.1.3. Registro de capacitación a las operarias y funcionarios que en sus funciones se encuentra el tema de los residuos hospitalarios.	41
4.2.1.1.4. Auditorías ambientales y sanitarias.	42
4.2.1.1.4. Producción de residuos hospitalarios en Redsalud armenia ESE.	42
4.2.1.1.5. Gestión externa.	43
4.3. Concejo municipal de armenia.	44
4.3.1. Gestión ambiental.	44
4.3.1.1. Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	44
4.3.2. Inversión ambiental.	45
4.3.3. Legalidad.	45
5. Conclusiones y recomendaciones.	46
6. Bibliografía.	47
7. ANEXOS.	48
7.1. Formato de acta de visita.	48
7.2. Formato papel de trabajo.	50

7.3. Formato solicitud de información y/o documentos.	51
7.4. Lista de chequeo que se aplicaron en centros de salud de Redsalud Armenia ESE.	52
7.5 lista de chequeo planes de manejo ambiental de las obras de la empresa AMABLE.	55
7.6. Encuesta aplicada a la comunidad sobre el impacto generado por las obras de la Empresa Amable.	59

LISTA DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1. Matriz de calificación Amable.	23
Tabla 2: Contratos de Obra Amable para la vigencia 2013.	24
Tabla 3 Contrato de obra sector centro de Armenia pagos PIPMA.	27
Tabla 4 Contrato de interventoria sector centro de Armenia.	27
Tabla 5 Contrato de obra Carrera 19 Pagos PIPMA.	27
Tabla 6 Contrato de obra Calle 10N Pagos PIPMA.	28
Tabla 7 Matriz de Calificación Red salud ESE.	31
Tabla 8. Ejecución presupuestal vigencia 2013 gestión ambiental en miles de pesos.	40
Tabla 9 Producción de residuos en los 13 Centros de Salud y Hospital del Sur en la vigencia 2013.	42
Tabla 10. Matriz de Calificación Concejo Municipal de Armenia.	44
Figura 1 Encuesta aplicada a la comunidad referente a la rehabilitación vial y de andenes en el centro.	29
Figura 2 Encuesta aplicada a la comunidad referente a la rehabilitación vial y de andenes en el centro.	29
Figura 3 Encuesta aplicada a la comunidad referente a la rehabilitación vial de la Carrera 19 tramo sur.	30
Figura 4 Encuesta aplicada a la comunidad referente a la rehabilitación vial de la Carrera 19 tramo sur.	30

Figura 5: Angeo en mal estado.	34
Figura 6: Inadecuada disposición de residuos.	34
Figura 7: Bolsa de residuos en el exterior Centro de Salud La Clarita.	35
Figura 8 Disposición de residuos en el exterior.	36
Figura 9 Elementos personales en área de procedimientos.	36
Figura 10. Recipiente con bolsa inadecuada.	37
Figura 11. Bolsas por fuera de recipientes.	37

1. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

El cuidado y la preservación del ambiente son, desde hace décadas, especialmente desde los años cincuenta y sesenta, temas de especial importancia para la humanidad.¹ La crisis ecológica o deterioro ecológico global debido a los diferentes problemas locales y globales del medio ambiente, como la superpoblación, la contaminación y la destrucción de los recursos naturales, que comprometen la salud de los ecosistemas y del planeta en su conjunto, estaría provocada por la relación que los seres humanos han establecido con el medio ambiente a lo largo de su historia².

En las décadas posteriores a los cincuenta y los sesenta, hasta la caída del muro de Berlín, la atención sobre el ambiente se centró específicamente en la flora y la fauna y eran más una preocupación “occidental” que global como consecuencia de la Guerra Fría que tenía polarizada a la humanidad en dos bloques muy claramente definidos: oriental y occidental. A mediados de los ochenta surgió el concepto de desarrollo sostenible (basado en una actividad económica que se puede mantener sin comprometer recursos para las futuras generaciones).³

Mientras tanto en Colombia, la estrategia de desarrollo en la segunda mitad del siglo XX y hasta la década de los noventa, se caracterizó por una política proteccionista, para favorecer el desarrollo industrial nacional. En general, se impulsó el modelo de sustitución de importaciones en combinación con la promoción de exportaciones.⁴

¹ CABRERA GARAVITO, Diana Marcela. Impacto del control fiscal ambiental en la optimización de los recursos naturales y el ambiente. 2004. Pág. 1.

² GONZÁLEZ LÓPEZ, Antonio. La preocupación por la calidad del medio ambiente. Un modelo cognitivo sobre la conducta ecológica. 2002. Pág. 5

³ CABRERA GARAVITO, Diana Marcela. Impacto del control fiscal ambiental en la optimización de los recursos naturales y el ambiente. 2004. Pág. 1.

⁴ SÁNCHEZ PÉREZ, Germán. Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. 2002. Pág. 81.

En lo que se refiere a nuestro desarrollo ambiental constitucional, tenemos que la Constitución de 1886 no consagró derechos ambientales. Esto se debe, entre otras razones, a que la protección del ambiente y de los recursos naturales es una preocupación del hombre y de los Estados relativamente reciente.⁵

Antes de 1974, existían una serie de normas fragmentadas y dispersas. En 1908, por ejemplo, se estableció, mediante el decreto 1279, el Departamento de Tierras Baldías y Bosques Nacionales en el Ministerio de Obras Públicas que puso en práctica el pago de obras con bosques, una de las causas del proceso de deforestación de muchas zonas del país.⁶

En 1912, se adoptó el Código Fiscal Nacional que contenía normas sobre uso de los bosques en terrenos baldíos con fines tributarios, situación corregida con la Ley 119, que creó la Comisión Forestal en 1989.⁷ Posteriormente la ley 200 de 1936, trae normas de protección a las aguas y bosques y sienta las bases para el establecimiento de reservas para tal fin.⁸

La ley 106 de 1946, la cual crea el instituto de fomento forestal, que a su vez es sustituido por el instituto de parcelaciones, colonización y defensa forestal (antecesor del INCORA instituto colombiano de reforma agraria).⁹

Ya en la segunda mitad del siglo XX, mediante el Decreto Ley 2420 de 1968, el Gobierno nacional creó el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales, modificando así la anterior división de recursos naturales del

⁵ CABRERA GARAVITO, Diana Marcela. Impacto del control fiscal ambiental en la optimización de los recursos naturales y el ambiente. 2004. Pág. 97.

⁶ SÁNCHEZ PÉREZ, Germán. Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. 2002. Pág. 88.

⁷ SÁNCHEZ PÉREZ, Germán. Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. 2002. Pág. 88.

⁸ <http://cdigital.udem.edu.co/TESIS/CD-ROM26292008/09.Capitulo3.pdf> Pág. 39 consultado el 6 de junio del 2015 a las 6:00 pm

⁹ <http://cdigital.udem.edu.co/TESIS/CD-ROM26292008/09.Capitulo3.pdf> Pág. 40 consultado el 6 de junio del 2015 a las 6:00 pm

Ministerio de Agricultura y fusionándola con la de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Magdalena (CVM).¹⁰

Si bien en su momento el INDERENA tenía normas de carácter nacional, las regulaciones específicas para cada región sobre temas tales como los salvoconductos de movilización, los permisos de aprovechamiento, sus requisitos y los criterios de cumplimiento correspondían a los establecidos por las Corporaciones Autónomas Regionales en aquellas áreas en donde las hubiere. En donde no había competencia de ninguna Corporación Autónoma Regional (CAR), se aplicaba la normatividad nacional del INDERENA, que actuaba como organismo administrador de los recursos.¹¹

En 1974, con la expedición del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente, se empezó a hablar en el país de una legislación ambiental. Este código se constituyó y constituye la principal norma sustantiva en materia ambiental.¹²

Con el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente se logró una estructura normativa básica, elaborada con unidad de criterios y con arreglo a los principios de funcionamiento del Estado en materia ambiental.¹³

Este Código fue dividido en dos libros a saber, el “Libro Primero - Del Ambiente” comprendido entre los artículos 7º y 41º contiene disposiciones ambientales generales de política ambiental y sus medios de desarrollo, el uso de recursos naturales fronterizos y las relaciones internacionales y algunos factores de deterioro ambiental como los productos químicos, el

¹⁰ UCROS Juan Carlos. Breve historia y situación actual del patrimonio forestal colombiano. 2007. Pág. 4.

¹¹ UCROS Juan Carlos. Breve historia y situación actual del patrimonio forestal colombiano. 2007. Pág. 4.

¹² SÁNCHEZ PÉREZ, Germán. Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. 2002. Pág. 88.

¹³ UCROS Juan Carlos. Breve historia y situación actual del patrimonio forestal colombiano. 2007. Pág. 5.

ruido, los residuos sólidos y los efectos ambientales de los recursos naturales no renovables.

Por su parte, el “Libro Segundo - De la propiedad, uso e influencia ambiental de los recursos naturales renovables”, comprendido entre los artículos 42º y 340º determina aspectos específicos de acceso al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, estableciendo pautas para el manejo de la atmósfera y el espacio aéreo, las aguas en cualquiera de sus estados, la tierra, el suelo y el subsuelo, la flora, la fauna, las fuentes primarias de energía no agotables, las pendientes topográficas con potencial energético, los recursos geotérmicos y los recursos biológicos de las aguas y del suelo y el subsuelo del mar territorial y de la zona económica de dominio continental e insular y los recursos del paisaje, entre otras disposiciones.¹⁴

A partir de 1990, el país se insertó en la propuesta de globalización promovida por los países de mayor desarrollo tecnológico y concentración de capital.¹⁵ Con la Constitución Política de Colombia de 1991, el país se vio abocado a unos cambios radicales en muchos frentes, entre ellos el ambiental.¹⁶ La Carta Constitucional de 1991 incluye la dimensión ambiental y consagra principios relacionados con los derechos y deberes tanto del Estado como de los particulares en relación con el ambiente, así como algunos mecanismos para hacerlos efectivos.¹⁷

La Constitución de 1991, por ejemplo, estableció la función ecológica de la propiedad, señaló los deberes ambientales del Estado, los derechos ambientales de los ciudadanos, ordenó la formulación de políticas

¹⁴ MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente Decreto Ley 2811 de 1974. 2014. Pág. 6.

¹⁵ SÁNCHEZ PÉREZ, Germán. Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. 2002. Pág. 81.

¹⁶ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Juber. Sector recursos naturales y medio ambiente subdirección de análisis sectorial los quince años de la constitución ecológica de Colombia desarrollo del control fiscal ambiental. 2006. Pág. 16.

¹⁷ CABRERA GARAVITO, Diana Marcela. Impacto del control fiscal ambiental en la optimización de los recursos naturales y el ambiente. 2004. Pág. 98.

ambientales como parte del Plan Nacional de Desarrollo e introdujo la noción de desarrollo sostenible como meta para la sociedad, entre otros aspectos.¹⁸

En la carta política se incorpora como uno de los derechos más importantes “El derecho al ambiente sano”, conforme lo establece el Artículo 79 de la Carta Fundamental: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano”. Así mismo, constituye un deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de dichos fines.¹⁹

Desde ese momento el medio ambiente, es un bien jurídico constitucionalmente protegido, siendo una prioridad dentro de los fines del estado, comprometiendo la responsabilidad directa de este, al atribuirle los deberes de prevención y control de los factores de deterioro ambiental y la adopción de las medidas de protección.²⁰

Posteriormente la Ley 99 de 1993, estableció el Sistema Nacional Ambiental —SINA—; modificó la legislación en materia de licencias ambientales, tasas retributivas, tasas por uso del agua, destinación de recursos financieros para la gestión ambiental, y sanciones por infracción de las normas ambientales.²¹

Entre los decretos reglamentarios de la Ley 99 de 1993, se destacan el que regula la expedición de las licencias ambientales, el que reglamenta las tasas retributivas, los que organizan los institutos de apoyo científico y técnico del ministerio, el que define la naturaleza jurídica de las corporaciones autónomas regionales y el que reglamenta aspectos concernientes con la prevención y control de la contaminación atmosférica, entre otros. Se

¹⁸ SÁNCHEZ PÉREZ, Germán. Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. 2002. Pág. 89.

¹⁹ VALENCIA HERNÁNDEZ Javier Gonzaga. Estado ambiental, democracia y participación ciudadana en Colombia a partir de la constitución de 1991. 2007. Pág. 175.

²⁰ GUTIÉRREZ REYNALES Nohora Carolina. Limitaciones actuales en el ejercicio del control fiscal ambiental. 2014. Pág. 2.

²¹ SÁNCHEZ PÉREZ, Germán. Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. 2002. Pág. 89.

destaca también que el 0,1% del PIB (inversión pública) debe destinarse a la protección ambiental.²²

Teniendo en cuenta el contexto legislativo anterior, surge la necesidad de la protección y conservación de los recursos naturales, la cual podría encontrar en el control fiscal un medio para lograr este fin, de enorme importancia, tanto nacional como internacional.

Por tal motivo desde la Carta Máxima se estableció la importancia del control fiscal como uno de los medios para lograr la protección del ambiente, se traduce en que a través de la vigilancia que se ejerza a la gestión fiscal ambiental de las entidades públicas y de los particulares que manejen, administren o tengan alguna injerencia en la disposición de los recursos públicos destinados a fines ambientales, se pueda asegurar que realicen una gestión que propenda por la protección y conservación del ambiente, bien sea mitigando los daños, evitándolos, o utilizando el patrimonio que sea necesario para corregir lo afectado o dañado y contribuir a su recuperación.²³

Mediante la aplicación del control fiscal ambiental se logran evidenciar cuáles son los principales problemas ambientales, las acciones o actividades que han realizado las entidades públicas y en qué medida estas acciones han sido eficaces, eficientes, económicas y equitativas para el medio ambiente, que son los principios fundamentales del control fiscal.²⁴

Atendiendo a tales necesidades, la Constitución Política instauró autoridades ambientales y órganos ejecutores de la política ambiental; adicionalmente, concibió un control fiscal orientado a evaluar la gestión de las entidades estatales en materia ambiental e incluyó, bajo el manto de dicho control, no

²² SÁNCHEZ PÉREZ, Germán. Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. 2002. Pág. 89.

²³ CABRERA GARAVITO, Diana Marcela. Impacto del control fiscal ambiental en la optimización de los recursos naturales y el ambiente. 2004. Pág. 107.

²⁴ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Juber. Sector recursos naturales y medio ambiente subdirección de análisis sectorial los quince años de la constitución ecológica de Colombia desarrollo del control fiscal ambiental. 2006. Pág. 10.

sólo a las autoridades ambientales, sino a todas las entidades del Estado, sin distinción de su actividad ni de su nivel, nacional, departamental o municipal. Así, la Contraloría General de la República está llamada a adoptar procedimientos, en el ejercicio del control fiscal, que ayuden a prevenir el daño ambiental sin obstaculizar el desarrollo socioeconómico del país.²⁵

En general, el control fiscal ambiental tiene como objeto “velar porque los recursos naturales y del ambiente se utilicen bajo parámetros de eficiencia, eficacia, equidad y economía”

Igualmente, a través de la vigilancia que ejercen los entes de control fiscal a la gestión ambiental realizada por las entidades encargadas de la protección al ambiente, se puede lograr que estas últimas cumplan sus objetivos de mantenimiento y conservación de los recursos naturales, logrando consecuentemente la eliminación de las amenazas ocasionadas por el mismo ser humano, quien al final es el último y verdadero afectado.²⁶

La auditoría ambiental es una herramienta de gestión ambiental que involucra una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la forma como la organización, los procesos y los equipos se están desempeñando con el propósito de proteger el medio ambiente. Esta herramienta se ocupa de examinar cómo se está facilitando el manejo y el control de las prácticas ambientales y de evaluar el cumplimiento de las políticas, lo cual incluye el cumplimiento de las normas legales.²⁷

Por otro lado se encarga de proteger las inversiones en materia ambiental y evaluar las acciones encaminadas al mejoramiento del ambiente y, a su vez,

²⁵ CABRERA GARAVITO, Diana Marcela. Impacto del control fiscal ambiental en la optimización de los recursos naturales y el ambiente. 2004. Pág. 103.

²⁶ CABRERA GARAVITO, Diana Marcela. Impacto del control fiscal ambiental en la optimización de los recursos naturales y el ambiente. 2004. Pág. 109.

²⁷ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Juber. Sector recursos naturales y medio ambiente subdirección de análisis sectorial los quince años de la constitución ecológica de Colombia desarrollo del control fiscal ambiental. 2006. Pág. 44.

que se dé un uso racional a los recursos naturales y al medio ambiente perteneciente a toda la comunidad.²⁸

Dentro del proceso de auditoria se deben desarrollar cuatro fases:

1. Fase de Planeación.
2. Fase de Ejecución.
3. Fase de Informe.
4. Seguimiento.

La fase de planeación o planificación tiene el propósito de identificar que se va a examinar, como, cuando y los recursos para hacerlo. Igualmente, se determina el alcance, tiempo, objetivos, criterios y enfoque requeridos para llevar a cabo una labor eficiente y efectiva.

La fase de ejecución enfatiza en la recopilación de pruebas y análisis de evidencias adecuadas, basándose en los objetivos de la auditoria, los criterios y la metodología desarrollada en la fase de planeación.

La elaboración del informe, incluye la comunicación de resultados de la auditoria en las diferentes instancias, interna y externa del ente auditor, no solo como informe final, sino con la posibilidad de presentar informes parciales, que en el área ambiental resultan ser útiles.

La última actividad, de seguimiento, que sirve para cerrar el ciclo del proceso, es muy importante no solo para retroalimentar el proceso de auditoria sino para realizar control al plan de mejoramiento presentado por la entidad al Organismo de Control.²⁹

²⁸ GUTIÉRREZ REYNALES Nohora Carolina. Limitaciones actuales en el ejercicio del control fiscal ambiental. 2014. Pág. 12.

²⁹ Consultado en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_gui_met_aud_ambi.pdf
Pág. 8. el 6 de mayo del 2015 a las 8:40pm

Con base en lo anterior, se plantearon los siguientes objetivos para realizar el trabajo en la Contraloría Municipal de Armenia en materia de auditoría ambiental vigencia del año 2014.

2. OBJETIVOS

- Evaluar la inversión y la gestión ambiental en algunas entidades descentralizadas del municipio de Armenia: Redsalud, Amable, y Concejo Municipal en la vigencia 2014.
- Verificar el cumplimiento de las normas ambientales que rigen a algunas empresas descentralizadas del municipio de Armenia en la vigencia 2014.

3. METODOLOGÍA

3.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIOS

Armenia fue fundada el 14 de octubre de 1.889 por Jesús María Ocampo, alias “Tigeros”, Alejandro Arias Suarez, Jesús María Arias Suárez y otros 27 colonos. Estos firmaron el acta de fundación en un rancho de platanillo que se encontraba ubicado dentro de la nomenclatura actual, Carrera 14 con calles 19 y 20.

Originalmente la ciudad se pensó llamar “Villa Holguín” como un homenaje al entonces Presidente de la República. Pero la noticia de la matanza por parte de los rusos en una región de Besarabia llamada Armenia y la existencia ya de una finca con este nombre, en lo que hoy es la carrera 19 con calle 30, hicieron que los fundadores prefirieran este nombre. El 15 de Agosto de 1.890, Armenia fue corregimiento de Salento, para convertirse en municipio en 1.903.³⁰

³⁰ Consultado en <http://www.armenia.gov.co/historia/> consultado el de abril del 2015 a las 7:00pm

Armenia limita al Norte con Circasia, y parte de Montenegro; Al Sur, con Río Quindío y parte del Municipio de Calarcá; Al Oriente con Salento, Río Quindío y parte de Calarcá; y al Occidente, la Tebaida y parte de Montenegro. Se encuentra a una altura de 1483 msnm, posee una temperatura promedio de 20°C.

La superficie total del municipio es de 12.234,65 Ha de las cuales 3.175,86 Ha pertenecen a suelo urbano y 9.030.29 Ha son suelos en el área rural. Posee una población de 293614 habitantes (2013).³¹

3.2. DESCRIPCIÓN ENTIDADES AUDITADAS Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

3.2.1.1. Amable Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE)

AMABLE, empresa industrial y comercial del estado que tiene como objetivo fundamental el diseño e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP, basado en la operación organizada y moderna del transporte público y fundamentados en el direccionamiento estratégico, encaminados a satisfacer las necesidades de la ciudadanía, haciendo uso adecuado de los recursos a través de personal idóneo, motivados y comprometidos con la efectividad y mejoramiento continuo de todos sus procesos y la Contribución al fortalecimiento institucional.

Cabe destacar el aporte que mediante la ejecución de sus proyectos hace AMABLE al desarrollo de la movilidad vial y la valorización positiva que tienen los sectores intervenidos en la ciudad; al igual se tendrá un sistema de transporte adecuado y que permitirá desplazarse a cualquier parte de la ciudad, mejorando la calidad de vida de los habitantes de armenia³².

³¹ Ficha básica Municipal de Armenia. 2013

³² Consultado en: <http://www.armeniaamable.gov.co/descripcion>

3.2.1.2. Responsabilidad ambiental

En relación con lo ambiental, la sustitución tecnológica de vehículos viejos, la reducción de recorridos inoficiosos, el aumento en la velocidad de operación y la reducción de la sobreoferta permitirán reducir las emisiones de monóxido de carbono (CO) hasta en un 50%, de óxidos de nitrógeno (NOX) entre un 30 y un 45% y de compuestos orgánicos volátiles (metano e hidrocarburos) hasta en un 35%^{28.33}

Los Planes de Manejo Ambiental de la empresa Amable se fundamentan en los “Lineamientos ambientales para el Desarrollo, Implementación y Seguimiento de Planes de Manejo Ambiental de las obras del Proyecto de Transporte Urbano en Colombia” para reducir los impactos que puedan causar las obras del transporte público en materia ambiental.

3.2.2.1. Redsalud Armenia Empresa Social del Estado (ESE)

La Empresa Social del Estado, Red Salud Armenia, está ubicada en el municipio de Armenia, Departamento del Quindío, fue creada en el año 1998 mediante el Acuerdo 016 del Honorable Concejo Municipal, como una entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de prestar servicios de salud de baja complejidad. Su modelo de atención se centra en actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y

³³ Consultado en:

http://www.armeniaamable.gov.co/medios/amable/normatividad/CONPES_3260_de_2003_POLITICA_DE_TRANSPORTE_URBANO.pdf el 31 de marzo del 2014

detección temprana. La atención secundaria en salud cuenta con un enfoque de riesgo, el cual se despliega mediante el desarrollo de programas integrales de salud por cada etapa del ciclo vital. Posee una amplia infraestructura física que está compuesta por el Hospital del Sur y 13 Centros de Salud, los cuales están distribuidos estratégicamente en todo el Municipio, lo que permite tener mayor cobertura y estar más cerca de los usuarios.³⁴

3.2.2.2. Política ambiental de Redsalud Armenia ESE

Redsalud Armenia ESE, por su actividad económica de prestación de servicios de salud, implementa un sistema de gestión ambiental como parte de la responsabilidad social, para la preservación y conservación del medio ambiente; asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y el mejoramiento continuo, con un uso óptimo de recursos técnicos, físicos, de talento humano y financieros necesarios para minimizar los impactos ambientales negativos generados por el funcionamiento de la Entidad. La política de Redsalud se desarrollará mediante los siguientes compromisos:

- Documentar, implantar y mantener al día un Sistema de Gestión Ambiental. Comprobando periódicamente su eficiencia, como base para la mejora continua del comportamiento ambiental en la prestación de los servicios asistenciales. El empeño en la prevención y control de la contaminación, la segregación de los residuos y el reciclaje, los criterios de eficiencia y ahorro de los recursos naturales utilizados, la minimización de la contaminación atmosférica y de las aguas.
- El cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable así como a otros requisitos a los que Redsalud Armenia ESE se someta y, en la medida de lo posible, adelantarse a las disposiciones legales futuras.

³⁴ Consultado en: <http://www.redsaludarmenia.gov.co/v2/contenido-index-cat-1.htm> el 3 de Abril del 2015 a las 11:42

- Ubicar esta Política Ambiental a disposición de los funcionarios, usuarios y comunidad en general.
- Anualmente, la Gerencia de Redsalud Armenia ESE, establece los objetivos y metas ambientales de manera que se establecen líneas de mejora ambiental en la organización.
- Adicionalmente, Redsalud Armenia ESE fomentará y promoverá actuaciones de investigación, educación y formación ambientales en su área de referencia.³⁵

3.2.3.1. Concejo Municipal de Armenia

El Concejo Municipal de Armenia es un órgano administrativo que junto con el alcalde componen una municipalidad, éste mismo se encuentra integrado por diecinueve concejales, quienes son elegidos mediante el voto popular.

Entre las funciones de la Corporación están: ejercer el control político a la Administración Municipal, el estudio y aprobación de proyectos de acuerdo, los cuales al cumplir con los respectivos debates se convertirán en Acuerdos de obligatorio cumplimiento a nivel Municipal; dentro de los temas debatidos más destacados encontramos, la regulación de normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio, la reglamentación de los usos del suelo, la determinación de la estructura de la Administración Municipal, la aprobación del presupuesto anual de rentas y gastos, la autorización pro-témpore al Alcalde para que celebre contratos y aprueba los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas. Además de lo anterior, el Concejo Municipal es el encargado de elegir al Personero y Contralor Municipal.

³⁵ Consultado en:

<http://www.redsaludarmenia.gov.co/v2/files/file/politica%20ambiental%201303.pdf> el 31 de marzo de 2015

El Concejo Municipal debe ceñir sus actuaciones dentro del marco legal de la Constitución y La Ley, específicamente lo establecido en los artículos 313 de la Constitución Política, y la Ley 136 del 1994, siendo esta reglamentada parcialmente por el decreto 863 del 2009. En la actualidad el ente se encuentra integrada por 19 concejales elegidos por elección popular.³⁶

3.2.3.2. Responsabilidad ambiental

La normatividad que rige a los Concejos Municipales en materia ambiental, se encuentra en la Constitución Política de Colombia Artículo 313 Numeral 9; en la Ley 136 de 1994 Artículo 32 numeral 2 y en el Acuerdo “Por medio del cual se define el nuevo reglamento interno del honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío” Artículo 26 numeral 13 y Artículo 55.

3.3. FASES Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORIA

La auditoría es un proceso sistemático que acorde con normas de auditoría del proceso auditor territorial compatibles con las generalmente aceptadas vigentes, evalúa la gestión y los resultados fiscales mediante la aplicación de los sistemas de control fiscal, para determinar el cumplimiento de los principios fiscales en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos en desarrollo de los fines esenciales del Estado, de manera que le permita a la contraloría territorial fundamentar sus pronunciamientos, opiniones y/o conceptos.

³⁶ Sacado de: <http://www.concejodearmenia.gov.co/nuevo-sitio/node/170> el 5 de mayo del 2015

3.3.1. Fases de la auditoría

3.3.1.1. Fase de planeación

Tiene por objetivo definir el alcance y la estrategia de auditoría a partir del conocimiento del equipo auditor sobre la entidad o asunto a auditar. Su alcance hace referencia al conocimiento del ente o asunto a auditar para determinar la estrategia de auditoría y focalizar los componentes y factores a examinar.

Entre las actividades que se realizan en esta fase se encuentran:

Notificación del memorando de asignación de auditoría, en este se formaliza al equipo auditor el inicio de la auditoría a la entidad o asunto a auditar.

Conocimiento del ente o asunto a auditar, implica obtener una comprensión de la entidad o asunto a auditar y su entorno es un proceso continuo y dinámico.

Análisis a la cuenta e informes de la entidad o asunto a auditar. Se realiza el estudio y análisis de la cuenta e informes de la entidad o asunto a auditar con base en la rendición de la cuenta, informes y anexos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones.

Evaluación y conceptualización sobre el control fiscal interno. El equipo de auditoría evaluará y conceptuará sobre el control fiscal interno a través de procedimientos de auditoría establecidos en los programas de auditoría por componentes y factores, mediante los cuales se valora la efectividad de los controles y la administración de los riesgos en el manejo de los recursos públicos.³⁷

³⁷ MORELLI RICO, Sandra. 2012. Guía de auditoría para las contralorías territoriales. Pág. 31

3.3.1.2. Fase de ejecución de la auditoría

En la fase de ejecución se practicó las pruebas de auditoría utilizando técnicas y procedimientos para encontrar las evidencias de auditoría que sustentarán el informe, siguiendo las directrices del plan de trabajo y los programas de auditoría para las fases de ejecución e informe.

En esta fase se aplicaron métodos como entrevistas, visitas a las entidades auditadas, visitas de campo a las obras de urbanismo (Amable) y a los centros de salud (Red salud), encuestas, listas de chequeo, revisión de contratos, documentación y presupuesto que manejan las entidades en cuanto a la gestión ambiental (ver anexos 7.4, 7.5 y 7.6).

En esta fase, se recolectó la información que sirve de insumo para elaborar el informe y los hallazgos, si se llegaron a encontrar para las diferentes entidades en el componente de gestión ambiental.

3.3.1.3. Fase de informe

Se elaboró el informe ambiental correspondiente al factor gestión ambiental, en el cual se incluyó un hallazgo que se encontró en la empresa Redsalud Armenia ESE.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.2. AMABLE EICE

Una vez aplicada la matriz de análisis se pudo establecer que la gestión ambiental en AMABLE E.I.C.E es “EFICIENTE” con una calificación de 100 puntos de 100 posibles, valorada bajo los siguientes criterios:

AMABLE EICE 2013 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Tabla 1. Matriz de calificación Amable: fuente Guía de Auditoria Territorial

Así las cosas, la calificación según cuadro anterior, obedece a la evaluación del cumplimiento de los Planes de Manejo ambiental aplicados en los diferentes contratos de obra, toda vez que Amable no cuenta con planes, programas y proyectos ambientales específicos.

4.2.1. Cumplimiento de Planes Programas y Proyectos

La calificación de esta variable arrojó un puntaje de 60 con una ponderación de 60, para lo cual se tomó como base el cumplimiento de los planes de manejo ambiental (PMA), tal y como se relaciona a continuación.

4.1.1.2. Gestión ambiental.

La empresa Amable no cuenta en sus informes financieros con un rubro presupuestal referente a lo ambiental, pues no está estipulado en los gastos permitidos según el CONPES 3572 del 2009. Sin embargo este componente si tiene que ser manejado por los contratistas en el desarrollo de sus contratos.

4.1.1.2.1. Políticas ambientales internas

La empresa Amable realiza los siguientes programas al interior de la entidad.

- Se realizan prácticas sobre el Uso eficiente del papel aplicando el principio de la 3R y acordes a la Directiva presidencial N° 04 del 3 de Abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política Cero Papel en la Administración Pública.
- Se realizan diversas prácticas de reciclaje al interior de la empresa AMABLE.
- Se aplican prácticas de orden y Aseo al interior de la empresa.

4.1.1.2.2. Evaluación Ambiental Proyecto

Se realizó la evaluación ambiental de los contratos de obra pública 001, 002, 003 y 004 del Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia, correspondiente a los cuatro contratos de obra suscritos en la vigencia 2013, así:

No contrato	Objeto	Valor del contrato	Contratista	Evaluación ambiental
001	Rehabilitación vial de la calle 10N en desarrollo del sistema Estratégico de transporte público-SETP-Armenia	146.605.020	Consortio Pranha Amable	Plan de Manejo Ambiental
002	Rehabilitación vial de la carrera 19 tramo sur en desarrollo del sistema estratégico de transporte público-SETP-Armenia	3.337.030.260	consorcio ciudad milagro	plan de manejo ambiental
003	Rehabilitación vial y renovación de andenes en diferentes sectores del Centro de Armenia (tramo 2), dentro del sistema estratégico de transporte público SETP	4.722.534.561	Consortio Renovación Urbana	plan de manejo ambiental

004	Rehabilitación vial y renovación de andenes calle 50, entre Carrera 19 y la glorieta los Naranjos (tramo 1) del municipio de Armenia, dentro del sistema estratégico de transporte público SETP	3.275.698.691	Consortio Armenia	plan de manejo ambiental
-----	---	---------------	-------------------	--------------------------

Tabla 2: Contratos de Obra Amable para la vigencia 2013

4.1.1.2.3. Área de Influencia del Proyecto

Comprende los sitios, sectores, recursos naturales y artificiales, que durante el proceso constructivo y la operación y funcionamiento del proyecto, van a ser afectados de manera directa, en aspectos tales como: modificación del estado natural y del uso del suelo, la fauna y la flora, generación de ruido y partículas de materiales, contaminación hídrica, competencia por uso de la infraestructura y equipamiento urbano, alteración paisajística y otras repercusiones de índole ambiental y socio-económico.

Bajo estas condiciones el área de influencia de las obras construidas comprende la zona urbana del municipio de Armenia dentro de la cuenca hidrográfica del Río La Vieja, con una preponderancia directa sobre los sectores de:

- Calle 10N entre Carreras 14 y 19
- Carrera 19 tramo sur desde el sector de La Cejita hasta la glorieta 3 Esquinas
- Centro de Armenia sector de la carrera 13 y sus Calles conectoras con la carrera 14 entre Calles 26 y 12 y Carrera 16 y sus calles conectoras con la Carrera 17 entre Calles 21 y 15.
- Calle 50 entre Carrera 19 y Glorieta de los Naranjos.

4.1.1.2.4. Programas de manejo ambiental

Un plan de Manejo Ambiental (PMA) presenta de forma sistemática fichas de manejo ambiental y programas que permitan aplicar oportunamente una medida, bien sea de manejo, prevención, mitigación, control, protección,

vigilancia o compensación, en las áreas de interés humano y ecológico para la zona de influencia del proyecto.

Los PMA cuentan con los siguientes componentes para adelantar las mencionadas acciones:

- Sistema de Gestión y Monitoreo Ambiental.
- Programa de Gestión Social.
- Manejo Silvicultural, Cobertura Vegetal y Paisajismo.
- Gestión Ambiental en las Actividades de la Construcción.
- Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- Señalización y Manejo de Tráfico.

En el contenido de los PMA se encuentran las listas de chequeo, que son los instrumentos para verificar si se está cumpliendo con las acciones establecidas en materia ambiental por parte de los ejecutores de la obra. La interventoría verifica el cumplimiento de estas listas, y el diligenciamiento de los formatos que se incluyen en esta. Adicionalmente se encuentra el registro fotográfico de estos en los informes de interventoría.

Al revisar los informes de interventoría, se observó que efectivamente los interventores llenaron las listas de chequeo y los diferentes formatos que se requirieron. La calificación que le dieron al cumplimiento de los planes de manejo ambiental fue alta pues cumplieron con lo estipulado en los PMA.

4.1.1.2.5. Manejo del material vegetal

Luego de revisar el plan de manejo ambiental de estas obras, se observó que solo en dos de ellas demandan alteración del material vegetal. El contrato de obra 003 rehabilitación vial y renovación de andenes de la calle

50 (tramo 1) y contrato de obra 004 el sector centro de Armenia (tramo 2) son los que tuvieron afectaciones en el material arbóreo.

En los PMA de los 2 contratos de obra se observó el componente de Manejo Silvicultural, Cobertura Vegetal y Paisajismo y sus respectivas listas de chequeo. Sin embargo como esta actividad se realizó en la vigencia 2014, pues es la última actividad que se realiza en la obra, además de que los interventores aún no habían entregado el último informe de interventoría, donde se encuentra este componente, no se pudo verificar en campo el cumplimiento de este.

4.1.1.3. Inversión ambiental

La empresa Amable no cuenta en sus informes financieros con un rubro presupuestal referente a lo ambiental, pues no está estipulado en los gastos permitidos según el CONPES 3572 del 2009. Sin embargo este componente si tiene que ser manejado por los contratistas en el desarrollo de sus contratos.

La inversión en los contratos de obra 001, 002 y 003 y consultoría 003 evaluados en el 2013 fue la siguiente:

Pago No	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Acumulado
Fecha	2013/10/21	2013/12/02	2013/12/20	
Valor	\$2.108.233	\$3.326.600	\$3.326.600	\$8.761.433

Tabla 3 Contrato de obra sector centro de Armenia pagos PIPMA

Pago No	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Acumulado
Fecha	2013/10/21	2013/11/25	2013/12/20	
Ambiental	\$1.125.000	\$750.000	\$1.125.000	\$3.000.000
Social	\$1.125.000	\$750.000	\$1.125.000	\$3.000.000

Tabla 4 Contrato de interventoria sector centro de Armenia

Pago No	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Acumulado
Fecha	2013/09/10	2013/10/28	2013/11/18	2013/12/20	2013/12/31	
Valor	\$5.670.000	\$5.670.000	\$3.360.000	\$4.200.000	\$2.100.000	\$21.000.000

Tabla 5 Contrato de obra Carrera 19 Pagos PIPMA

Pago No	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Acumulado
Fecha	2013/08/27	2013/09/16	2013/10/15	2013/12/20	
Valor	\$4.172.000	\$4.172.000	\$4.172.000	\$2.384.000	\$14.900.000

Tabla 6 Contrato de obra Calle 10N Pagos PIPMA

En total la inversión en contratos de obra y consultoría en materia ambiental fue de \$50.661.433 para la vigencia 2013.

4.1.1.4. Legalidad

Los Planes de Manejo Ambiental de la empresa Amable se fundamentan en los “Lineamientos ambientales para el Desarrollo, Implementación y Seguimiento de Planes de Manejo Ambiental de las obras del Proyecto de Transporte Urbano en Colombia” para reducir los impactos que puedan causar las obras del transporte público en materia ambiental.

Amable cuenta con un Plan de Manejo ambiental (PMA) para cada una de los contratos, realizados en el 2013 de rehabilitación vial de la Carrera 19 y Calle 10 N; también de la rehabilitación vial y renovación de andenes de la Calle 50 y sector centro de Armenia.

En los Planes de Manejo Ambiental para cada contrato se evidenció que los mismos cuentan con los siguientes componentes tal como lo indica los lineamientos:

- Sistema de gestión ambiental
- Plan de gestión social
- Manejo silvicultural, cobertura vegetal y paisajismo
- Gestión ambiental en las actividades de construcción
- Componente siso y plan de contingencias
- Señalización y manejo de tráfico

4.1.1.5. Encuesta técnica (medición de efectividad)

Con el fin de verificar la percepción en la comunidad sobre el impacto ambiental que han generado las obras realizadas por la empresa Amable, se formuló una encuesta cuyos resultados se relacionan a continuación

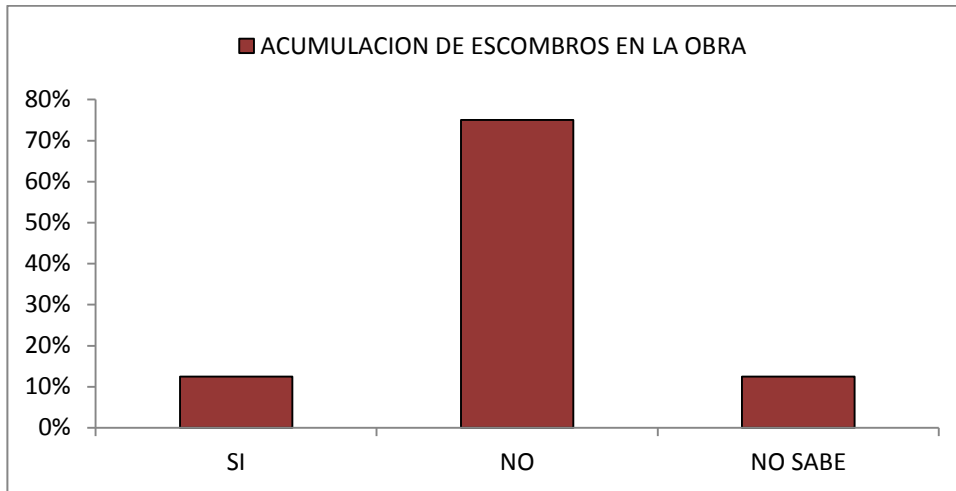


Figura 1 Encuesta aplicada a la comunidad referente a la rehabilitación vial y de andenes en el centro

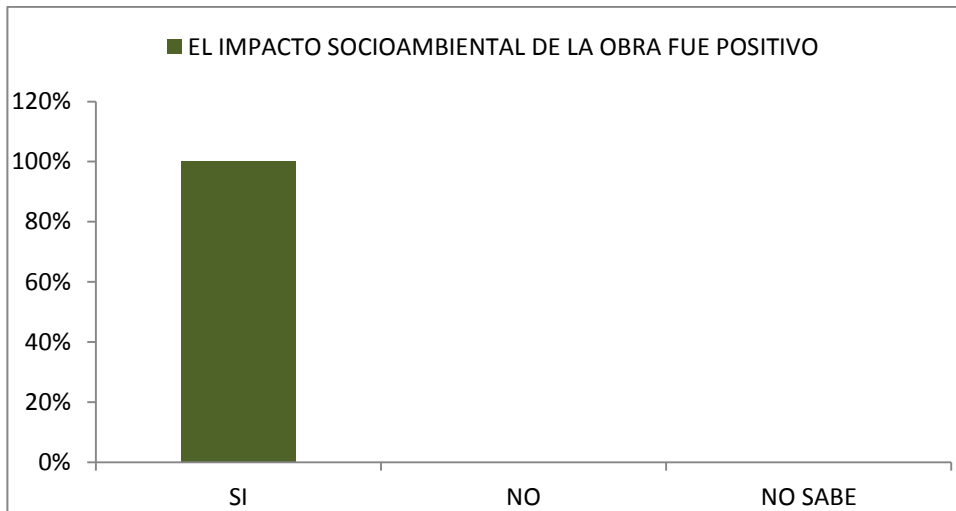


Figura 2 Encuesta aplicada a la comunidad referente a la rehabilitación vial y de andenes en el centro

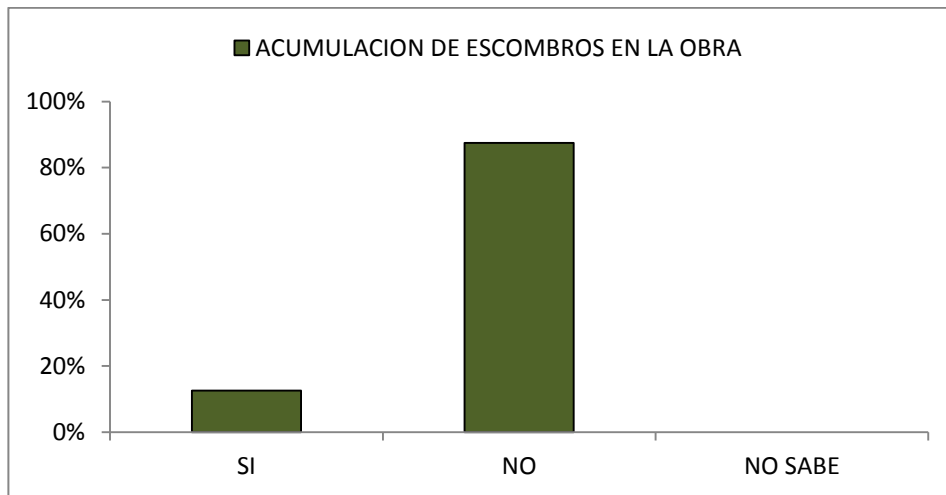


Figura 3 Encuesta aplicada a la comunidad referente a la rehabilitación vial de la Carrera 19 tramo sur

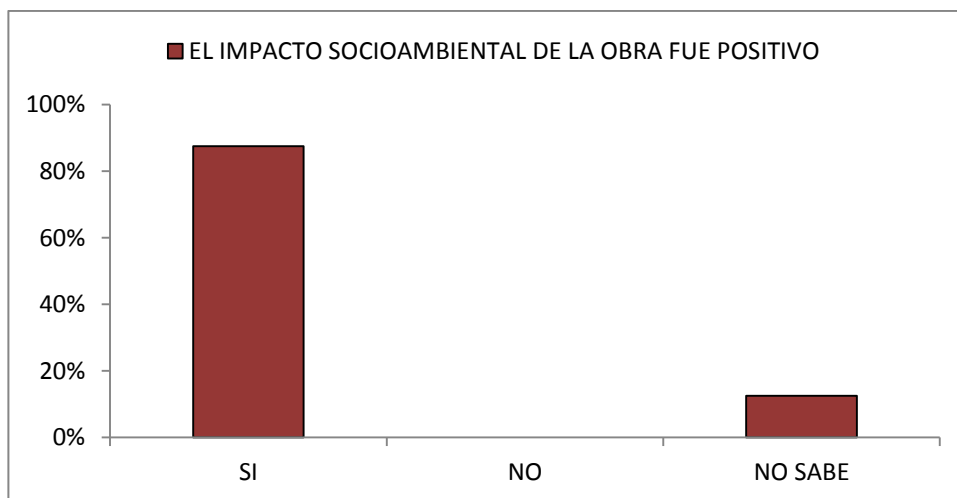


Figura 4 Encuesta aplicada a la comunidad referente a la rehabilitación vial de la Carrera 19 tramo sur

Se elaboraron dos preguntas relacionadas con el tema ambiental, en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Hubo presencia de escombros durante y después de la obra por periodos prolongados de tiempo.

En las 4 obras la mayor parte de los encuestados afirmaron que no hubo presencia de escombros durante periodos excesivos de tiempo, el porcentaje de personas que respondió que sí hubo fue muy bajo, lo cual demuestra que la comunidad en este sentido se encuentra satisfecha con la obra.

2. Considera que el impacto socio ambiental de la obra fue positivo

En las 4 obras la mayoría de los encuestados afirmaron que el impacto socioambiental de estas obras fue positivo, lo cual demuestra que la comunidad está satisfecha por las intervenciones en las vías y andenes, ya que mejora la movilidad y la calidad del espacio público.

4.3. REDSALUD ARMENIA ESE

Como resultado de la auditoría adelantada y una vez aplicada la matriz de análisis se pudo establecer que la gestión ambiental en REDSALUD ARMENIA E.S.E para la vigencia 2013 ES EFICIENTE, valorada bajo los siguientes criterios:

<u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	75,0	0,60	45,0
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	85,0

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Tabla 7 Matriz de Calificación Red salud ESE. Fuente: Guía de Auditoría Territorial

4.2.1 Cumplimiento de planes programas y proyectos

4.2.1.1 Sistema de gestión integral para el manejo de residuos hospitalarios

El sistema involucra aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, mantenimiento, administración, vigilancia, control e información. En este aspecto se evaluó el cumplimiento del objetivo general que relaciona principalmente la implementación de un Sistema de Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares en Redsalud Armenia E.S.E tanto en el Hospital del Sur y los 13 Centros de Salud pertenecientes a la entidad; de la misma forma se realizó seguimiento a los objetivos específicos.

Para la recolección de la información se utilizaron los métodos de observación directa, diálogos con el personal, fotografías, lista de chequeo, análisis y evaluación del PGIRHS, tanto en Redsalud como en los Centros de Salud pertenecientes a la Entidad.

Red Salud Armenia E.S.E durante la vigencia 2013 estableció los parámetros de manejo de residuos hospitalarios en el documento Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, el cual fue actualizado y evaluado por el Comité de Residuos en el mes de Junio de 2013, así mismo fue evaluado y aprobado en un 100% por la Secretaria de Salud Municipal por medio de oficio con radicado No. 5853 de 18 de septiembre de 2013. Este Plan fue adoptado por medio de Resolución Interna No. 048 del 11 de febrero de 2014.

4.3.1.1.1. Implementación PGIRHS

Para la verificación del cumplimiento del documento PGIRHS, se realizaron visitas de campo, en las que se aplicó una lista de chequeo para conocer la situación en el Hospital del Sur y los 13 centros de salud que maneja la entidad: La Milagrosa, Santa Rita, La Clarita, Piloto Uribe, Alfonso Correa

Grillo, CAA Sur, Los Quindos, El Paraíso, Nueva Libertad, La Patria, Fundadores, Miraflores y El Caimo.

Una vez aplicado el instrumento de medición se obtuvieron los siguientes resultados:

Centro de Salud La Patria

Al realizar la visita a este Centro de Salud se encontró lo siguiente:

- El cuarto de almacenamiento se encuentra al frente de la sala de usuarios, por lo cual los residuos hospitalarios pueden quedar al alcance de estos.
- El anejo o malla del cuarto de almacenamiento se encuentra en mal estado aumentando el riesgo de ingreso de vectores a este cuarto, adicionalmente se encontró una bolsa destapada en este lugar.
- Al aplicar la encuesta a la operaria encargada del manejo de los residuos hospitalarios en este Centro, se obtuvo respuesta a las preguntas hechas por la Contraloría, con excepción de la relacionada con el PGIRSH, toda vez que respondió que no sabía que era aclarando que ella estaba haciendo un remplazo.

Frente a este aspecto es importante resaltar la necesidad de que REDSALUD verifique el cumplimiento de los requisitos frente al perfil e idoneidad de las personas que vinculan independiente del tiempo que prestarán sus servicios, más aún cuando se contratan para realizar actividades directamente relacionadas con los servicios de salud.

A continuación se puede apreciar el registro fotográfico de la visita

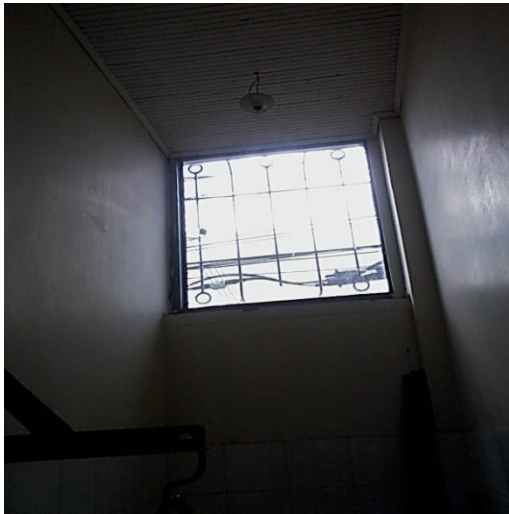


Figura 5: Angeo en mal estado



Figura 6: Inadecuada disposición de residuos

Centro de Salud La Clarita

Al realizar la visita al Centro de Salud se encontró lo siguiente:

- Se observaron en el exterior del Centro de Salud dos bolsas verdes, rotuladas con el nombre de Redsalud, al indagar sobre esta situación las funcionarias, indicaron que esto se debe a que la operaria termina su jornada laboral a las 4 pm y debe que sacar los residuos antes de irse. Frente a este aspecto Redsalud debe ejercer mayor control, toda vez que los residuos que se disponen en bolsas verdes son ordinarios y su recolección corresponde a Empresas Públicas de Armenia, razón por la cual se hace necesario tener mas precaución y sacar dichos residuos a horas adecuadas con el fin de evitar que estas bolsas queden expuestas ya que pueden ser rasgadas y generar contaminación en el sector.
- Se evidenció que la operaria encargada del manejo de residuos hospitalarios no se encontraba en el centro de salud, pues ya había culminado su jornada laboral. En este aspecto se crea una inquietud frente al tiempo en que la persona encargada del manejo de los residuos hospitalarios no se encuentra en el centro de salud cuando

éste sigue abierto al público, sin quedar nadie a cargo del manejo de estos.



Figura 7: Bolsa de residuos en el exterior Centro de Salud La Clarita

Centro de Salud los Quindos

Al realizar la visita a este Centro de Salud, se encontró lo siguiente:

- Se hallaron en la parte exterior del centro de salud bolsas verdes con escombros.
- En el recorrido que se hizo en el centro de salud se encontró en el consultorio de citología y toma de muestras platos con restos de comidas y elementos personales en el sitio de lavado de instrumentos.
- Se evidenciaron dos recipientes de tipo rejilla con bolsa roja sin tapa
- Algunos recipientes se encontraban sucios.

- Se encontró una bolsa verde destapada y encima de un recipiente.
- Se observó una humedad en la parte superior del cuarto de almacenamiento de residuos hospitalarios.
- La operaria encargada del manejo de residuos hospitalarios no se encontraba. Como se ha mencionado antes, en este aspecto se genera una inquietud frente al tiempo en que la persona encargada del manejo de los residuos hospitalarios no se encuentra en el centro de salud cuando éste sigue abierto al público, sin quedar nadie a cargo del manejo de estos residuos.

A continuación se puede apreciar el registro fotográfico de la visita:



Figura 8 Disposición de residuos en el exterior



Figura 9 Elementos personales en área de procedimientos



Figura 10. Recipiente con bolsa inadecuada



Figura 11. Bolsas por fuera de recipientes

Hospital del Sur

Al realizar la visita al Hospital de Sur se evidenciaron inconsistencias que a continuación se describen por área:

Sala de partos

- En un guardián se encontró un capuchón de una aguja.
- Un recipiente verde se encontraba con el pedal dañado.
- En un cuarto de almacenamiento intermedio había una placenta sin refrigerar, desde la 1:30 de la tarde y el recorrido se hizo a las 3:30 pm.
- En un recipiente verde había un guante, el cual no debía encontrarse allí.

Hospitalización

- Se evidenciaron dos recipientes sin tapa en el carro de medicamentos, así como un capuchón en el guardián.
- Se observó un recipiente verde de rejilla con una bolsa roja, también se observó una bolsa gris en un recipiente blanco.

- En el centro de almacenamiento intermedio se observó una bolsa verde mal rotulada y abierta.

Cirugía

- Se observó un recipiente verde sin pedal y otro dañado.
- Se observó un guardián lleno.
- Se observó un recipiente rojo, sin bolsa en el interior

Vacunación

- Se observó un recipiente gris de rejilla con bolsa roja.

Procedimientos

- Se observó un guardián lleno.
- Los capuchones no están en un recipiente, sino que se encuentran en una caja.
- Se observó un recipiente gris de rejilla con una bolsa verde.

Inyectología

- Se observaron capuchones en una caja, no se encontraban en recipientes.
- Se observó un guardián sin soporte y abierto.

Consultorio médico especialista

- Se observó un recipiente verde con pedal dañado.

Nutrición

- Se observó un recipiente sin bolsa.

Urgencias

- Se observó un recipiente verde con pedal dañado, también había un recipiente rojo sin pedal.

- Se observaron dos recipientes verdes sin pedal.
- Se observó un recipiente gris con residuos que no corresponden a este.

Almacén:

- Se encontró plástico en el recipiente donde se debe depositar el reciclaje de papel.

Cuarto de almacenamiento central:

- La nevera donde están depositadas las placentas estaba abierta.
- Se observó un recipiente rojo destapado.

Así las cosas, se evidencia un incumplimiento de algunas de las disposiciones establecidas en el PGIRHS adoptado por Redsalud, especialmente en lo relacionado con el manejo de los residuos hospitalarios.

La situación presentada, puede obedecer a:

- Deficiencias o falta de capacitación a las operarias encargadas el manejo de los residuos hospitalarios.
- Falta de compromiso de las operarias con su labor.
- Carencia de los materiales necesarios.
- Escaso control y mínima información al usuario para disponer correctamente los residuos.
- Falta de rotulación de los recipientes que contienen estos residuos.
- Falta de compromiso por parte de la institución para el cumplimiento del PGIRHS.
- Falta de espacio y condiciones adecuadas en los diferentes centros de salud.
- Ausencia de la operaria que se encarga del manejo los Residuos Hospitalarios.

- Falta de personal idóneo para todos los centros de salud.

Las deficiencias en la implementación del PGIRHS pueden generar proliferación de vectores en los centros de salud y hospitales (roedores, insectos), riesgos para la salud pública, accidentes laborales por la inadecuada manipulación de estos residuos, incrementos de los costos de disposición final de los residuos hospitalarios, contaminación del medio ambiente.

Nombre rubro presupuestal	Apropiación Inicial	Crédito	Compromisos registro presupuestal	Obligaciones	Pagos
Gestión Ambiental	43.093	7.247	43.803	43.803	18.858

Tabla 8. Ejecución presupuestal vigencia 2013 gestión ambiental en miles de pesos

Las actividades que se relacionan con la gestión ambiental para la vigencia 2013 fueron las siguientes:

Contrato con EMDEPSA el cual consistía en el suministro del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos hospitalarios y similares producidos en el hospital del sur, puntos de vacunación ubicados en el CAM y 13 centros de salud pertenecientes a Red salud Armenia E.S.E. Así mismo se ejecutó un contrato con soluciones médicas del eje cafetero S.A.S. cuya finalidad era el suministro canecas y contenedores plásticos.

4.3.1.1.2. Gestión interna

La entidad cuenta con una oficina para el manejo del sistema de gestión ambiental, un comité de PGIRHS y un líder en la gestión ambiental. Tiene establecidas políticas ambientales publicadas en el Hospital del Sur, así como en los Centros de Salud, asimismo tiene publicaciones en la página

web de la institución sobre los programas de manejo ambiental como recopila.

El documento PGIRHS cuenta con los siguientes elementos, los cuales fueron verificados en la visita al hospital del sur:

- Comité administrativo ambiental.
- Líder del área ambiental capacitada en sus funciones.
- Diagnóstico ambiental y sanitario.

Para la evaluación y monitoreo la entidad cuenta con las siguientes herramientas, las cuales son mencionadas en el PGIRHS y fueron verificadas mediante visita de campo y observación de los respectivos formatos y documentos:

- Registro de residuos hospitalarios (RH1)
- Registro de capacitación a los funcionarios y operarias, que en sus funciones se encuentra el tema de los residuos hospitalarios.
- Auditorías ambientales y sanitarias

4.3.1.1.3. Registro de capacitación a las operarias y funcionarios que en sus funciones se encuentra el tema de los residuos hospitalarios.

Se evidenció el registro de capacitaciones que Redsalud les hizo a los funcionarios y operarias que se encargan de los residuos hospitalarios, en visita de campo se revisó la asistencia a las capacitaciones en temas como bioseguridad y socialización del PGIRHS. Se observaron los talleres que hicieron a las operarias, para evaluar si ellas comprendieron lo que se les estaba socializando.

4.2.1.1.4 Auditorías ambientales y sanitarias

Se observaron las distintas auditorias que realizo Redsalud tanto a nivel interno como las que le hicieron las entidades a nivel externo.

En cuanto a nivel interno, se hicieron auditorías a los 13 Centros de Salud y Hospital del Sur tanto en el primer como en el segundo semestre del 2013. Las auditorias obtuvieron resultados positivos, no obstante, se realizaron algunas observaciones, entre ellas las más comunes fueron recipientes reutilizables dañados o en mal estado, falta de elementos de protección personal en las operarias que manipulan residuos hospitalarios, falta de rotulación de las bolsas y presencia de vectores.

A nivel externo se hicieron auditorias por parte de entidades como la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) y la secretaria de salud, generando observaciones como mejorar el aseo en algunos centros de salud, mejorar la rotulación de las bolsas y se evidenciaron humedades en algunos centros de salud.

4.3.1.1.4. Producción de residuos hospitalarios en REDSALUD ARMENIA E.S.E.

En visita a las instalaciones de Redsalud, en la oficina de gestión ambiental, se verificaron los datos de producción de residuos hospitalarios para la vigencia 2013, se observa el consolidado de producción, el cual se relacionan en el siguiente cuadro:

Tipo de residuo	Producción primer semestre 2013 (Kg)	Producción segundo semestre 2013 (Kg)
Reciclables	2362	2362,64
Biodegradables	5176	3390,37
Biosanitarios	9615,09	6640, 046
Anatomopatologicos	116,40	189,8
Corto punzantes	734,55	740,57
Fármacos	136,20	22,90
Metales pesados	151,90	0

Reactivos	199,10	0
Total	18491.24	19568,03

Tabla 9 Producción de residuos en los 13 Centros de Salud y Hospital del Sur en la vigencia 2013

La producción total de residuos en Hospital del sur y centros de salud en el año 2013 fue: 38059.29 Kg

4.3.1.1.5. Gestión externa

Para la disposición final de los residuos peligrosos de riesgo Biológico producidos en Redsalud Armenia E.S.E., en la vigencia 2013 contrató con la Empresa de Servicio Especial de Aseo EMDEPSA S.A, la cual cuenta con las licencias ambientales para emisiones atmosféricas exigidas por el Gobierno Nacional.

Los residuos no peligrosos tipo Biodegradable, ordinario y común son recolectados por la empresa municipal de aseo (EPA). El reciclaje es comercializado con la EMPRESA DE RECICLAJE EJE CAFETERO.

4.4. CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA

4.4.1. Gestión ambiental

La gestión ambiental fue evaluada de acuerdo a las variables establecidas en la matriz dando como resultado 100 puntos sobre 100 posibles que la ubican en el rango de **EFICIENTE**, tal como se observa en el cuadro siguiente:

GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100,0	1,00	100,0
Inversión Ambiental	0,0	0,00	0,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Tabla 10. Matriz de Calificación Concejo Municipal de Armenia. Fuente: Guía de Auditoría Territorial

4.4.1.1. Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales

Para la vigencia 2013 el Concejo Municipal de Armenia aprobó los siguientes acuerdos en materia ambiental:

Acuerdo No. 004 de abril 09 de 2013 por medio del cual se autoriza a la Alcaldesa de Armenia para celebrar contratos de compra de predios en la cuenca del Rio Quindío, ubicados en áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surte el acueducto del municipio de Armenia.

Acuerdo No 16 de julio 27/2013, por medio del cual se articula el reconocimiento del paisaje cultural cafetero en el municipio de Armenia como patrimonio de la humanidad, de la nación y se dictan otras disposiciones.

De los dos Acuerdos, éste último fue por iniciativa del Concejo Municipal de Armenia.

En cuanto a los anteriores Acuerdos, se les hizo los respectivos seguimientos y controles políticos que están registrados en las siguientes actas.

*Acta 132 del 12 de julio del 2013.

*Acta 196 del 31 de octubre del 2013.

*Acta 217 del 22 de noviembre de 2013.

*Acta 137 del 17 de julio del 2013.

*Acta 147 del 27 de julio del 2013.

Para la vigencia 2013 se hizo seguimiento al cumplimiento del Acuerdo del comparendo ambiental, como quedo evidenciado en el Acta 196 del 31 de octubre del 2013, donde se tocó el tema del comparendo ambiental por parte de la directora de la CRQ Sandra Milena Gómez Fajardo invitada por el Concejo Municipal. No obstante es preciso mencionar que dicho control político se profundizó en el tema.

4.4.2. Inversión ambiental

Mientras para la inversión ambiental se tiene en la matriz cero pero no significa que se esté incumpliendo con esta variable sino que para el Concejo Municipal **NO APLICA**.

4.4.3. Legalidad

Según la normatividad que rige a los Concejos Municipales en materia ambiental, que se encuentra en la Constitución Política de Colombia Artículo 313 Numeral 9; en la ley 136 de 1994 Artículo 32 numeral 2 y en el Acuerdo “Por medio del cual se define el nuevo reglamento interno del honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío” Artículo 26 numeral 13 y Artículo 55, el Concejo Municipal de Armenia en la vigencia 2013 aprobó acuerdos en materia ambiental, realizo seguimiento y control político a estos acuerdos y uno de ellos fue por iniciativa de esta corporación.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La entidad Concejo Municipal de Armenia obtuvo un puntaje en la matriz de calificación de 100 puntos de 100 posibles, lo que evidencio un cumplimiento adecuado en la gestión ambiental con base a la normatividad que lo rige como la Constitución Política de Colombia Artículo 313 Numeral 9; la ley 136 de 1994, Artículo 32 numeral 2 y el Acuerdo “Por medio del cual se define el nuevo reglamento interno del honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío” Artículo 26 numeral 13 y Artículo 55. Cabe resaltar que la entidad no posee inversión ambiental.
- La entidad Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE obtuvo un puntaje en la matriz de calificación de 100 puntos de 100 posibles, lo que evidencio un cumplimiento adecuado de la gestión ambiental aplicando la normatividad que lo rige que se encuentra los “Lineamientos ambientales para el Desarrollo, Implementación y Seguimiento de Planes de Manejo Ambiental de las obras del Proyecto de Transporte Urbano en Colombia”. Para esta entidad la inversión ambiental fue de \$50.661.433 en la vigencia 2013.
- La entidad RedSalud Armenia ESE obtuvo un puntaje en la matriz de calificación de 85 puntos de 100 posibles, lo que evidencio un cumplimiento en la gestión ambiental, sin embargo en el proceso auditor se encontraron algunas debilidades en la aplicación del Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRHS), puesto que se incumplieron algunas normas de este documento en cuanto a la disposición adecuada de residuos hospitalarios en los diferentes centros de salud y Hospital del Sur.
- Redsalud Armenia ESE debe mejorar en el cumplimiento de las normas para disposición de residuos hospitalarios que se encuentran en el PGIRHS. Aspectos como adecuación de los cuartos de almacenamientos de residuos, capacitación de las operarias que manipulan los residuos y recipientes adecuados para la disposición de residuos.

6. BIBLIOGRAFÍA

CABRERA GARAVITO DIANA MARCELA. 2004. Impacto del control fiscal ambiental en la optimización de los recursos naturales y el ambiente

GONZÁLEZ LÓPEZ ANTONIO. 2002. La preocupación por la calidad del medio ambiente. Un modelo cognitivo sobre la conducta ecológica. Madrid.

GUTIÉRREZ REYNALES NOHORA CAROLINA. 2014. Limitaciones actuales en el ejercicio del control fiscal ambiental.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ JUBER. 2006. Sector recursos naturales y medio ambiente subdirección de análisis sectorial los quince años de la constitución ecológica de Colombia desarrollo del control fiscal ambiental, Bogotá

MORELLI RICO SANDRA. 2012. Guía de auditoria para las contralorías territoriales

SÁNCHEZ PÉREZ GERMÁN. 2002. Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia.

UCROS JUAN CARLOS. 2007. Breve historia y situación actual del patrimonio forestal colombiano

VALENCIA HERNÁNDEZ JAVIER GONZAGA. 2007. Estado ambiental, democracia y participación ciudadana en Colombia a partir de la constitución de 1991. Sacado de http://juridicas.ucaldas.edu.co/downloads/Juridicas4-2_10.pdf el 1 de junio del 2015

Contraloría general de Venezuela consultado en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_gui_met_aud_ambi.pdf el 6 de mayo del 2015 a las 8:40pm

Ficha básica Municipal de Armenia 2013

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2014. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente Decreto Ley 2811 de 1974. Bogotá.

<http://cdigital.udem.edu.co/TESIS/CD-ROM26292008/09.Capitulo3.pdf>


<http://www.redsaludarmenia.gov.co/v2/>

<http://www.armeniaamable.gov.co/>

<http://www.concejodearmenia.gov.co/nuevo-sitio/>

7. ANEXOS

7.1. FORMATO DE ACTA DE VISITA


 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL</p>	FORMATO ACTA DE VISITA	Código: FO – VF -33 Versión: 2 Fecha de Elaboración: 26-07-12 Fecha de Revisión: 23-04-2015 Página 1 de 2				
A/CE-10 DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL Y CONTROL DE RESULTADOS						
DEPENDENCIA:						
SUJETO DE CONTROL:						
MODALIDAD DE LA AUDITORÍA:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">Regular:</td> <td style="width: 50%;">Especial:</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento:</td> <td>Otra:</td> </tr> </table>		Regular:	Especial:	Seguimiento:	Otra:
Regular:	Especial:					
Seguimiento:	Otra:					
OBJETO DE LA VISITA:						
LUGAR DE LA VISITA						
No. DE CONTRATO:	TIPO DE CONTRATO:					
ASISTENTES:	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/>					
OBSERVACIONES						

FIRMA DE ASISTENTES	
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA "Moralización y Modernización del Control Fiscal"	

7.2. FORMATO PAPEL DE TRABAJO

ENTIDAD AUDITADA : <input type="text"/>		
AUDITOR RESPONSABLE: _____ VIGENCIA FISCAL: _____ FECHA DE ELABORACIÓN: _____ LINEA AUDITORIA: _____ FECHA DE REVISION : _____		
DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS		
No.	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA
1	CONCLUSIÓN Y/O OBSERVACIÓN CON PRESUNTA INCIDENCIA:	
<p>REF. P/T = Referenciación de los papeles de trabajo que utilizan en el desarrollo de cada procedimiento</p> <p>Evidencia= Documento que soporta el resultado del procedimiento.</p> <p>Procedimiento = Extraer los procedimientos consignados en el programa de auditoría, y describir su desarrollo y resultado.</p> <p style="text-align: center;">FIRMA:</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">AUDITOR RESPONSABLE</p>		

7.3. FORMATO SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTOS

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	SOLICITUD DE INFORMACION Y/O DOCUMENTOS		CODIGO : FO-VF-24	
			VERSION: 5	
			Fecha de elaboración: 13-07-09	
			Fecha de revisión: 23-04-2015	
		Página : 1 de 1		
			A/CP-14	
			A/CE- 8	
FECHA DE SOLICITUD				
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL Y CONTROL DE RESULTADOS		
DIRECCIÓN:		CALLE 23 No. 12-59 Segundo Piso - Tel. 7443420 -7443747 Armenia		
SUJETO DE CONTROL:				
MODALIDAD DE LA AUDITORÍA:		Regular:		Especial:
		Exprés		Otra:
AUDITORES:				
INFORMACIÓN REQUERIDA				
RESPUESTA DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD AUDITADA				
FECHA DE RESPUESTA:				
FIRMAS				
c.c		c.c		
Auditor		Testigo		
<p>Nota: La presente solicitud se levanta en virtud de la Función de Policía Judicial Permanente y Especial que tiene la Contraloría Municipal como Entidad Pública que ejerce la vigilancia y Control Fiscal a las Entidades de su competencia. Ley 906 de 2004 Art. 202 Numeral 4.</p>				
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA "MORALIZACION Y MODERNIZACION DEL CONTROL FISCAL"				

7.4. LISTA DE CHEQUEO QUE SE APLICARON EN CENTROS DE SALUD DE REDSALUD ARMENIA ESE

- Cuartos de almacenamiento de residuos sólidos**

Característica	Cumple	No cumple
1. Localizado en el interior de la institución		
2. Permite acceso a vehículos recolectores		
3. Área de acceso restringido		
4. Registro de cantidad de residuos sólidos		
5. Cubiertos para protección de lluvia, iluminación y ventilación adecuada		
6. Paredes y pisos duros de fácil limpieza, pendiente al interior, dotados de extintor		
7. Elementos que impiden acceso a roedores y vectores		

Observaciones

- Protección a los operarios que manipulan los residuos sólidos**

Característica	Cumple	No cumple
1. Equipo de protección operarios (guantes, uniforme, otros)		
2. Operarios y funcionarios afiliados a salud o EPS		

Observaciones

- Generación de residuos hospitalarios**

Característica	Cumple	No cumple
1. Reporte de generación de residuos sólidos hospitalarios peligrosos		
2. Reporte de generación de residuos sólidos hospitalarios peligrosos tratados		
3. Reporte de generación de residuos sólidos no peligrosos		
4. Se hace reciclaje, reporte cantidad de material reciclable		

Observaciones

- Residuos sólidos peligrosos (desactivación y/o tratamiento)**

Característica	Cumple	No cumple
1. Se almacena correctamente los residuos biosanitarios (recipientes, bolsas, rótulos)		
2. Se tratan los residuos biosanitarios con peróxido de hidrogeno		
3. Se almacena correctamente los residuos anatomopatologicos sólidos (recipientes, bolsas, rótulos)		
4. Se tratan los residuos biosanitarios con peróxido de hidrogeno al (aspersión superficial)		
5. Se almacena correctamente los residuos anatomopatologicos líquidos (recipientes,		

bolsas, rótulos)		
6. Se tratan los residuos anatomopatológicos con hipoclorito de sodio y los resultantes de equipos de análisis hematológicos con peróxido de hidrógeno		
7. Se almacena correctamente los residuos cortopunzantes (contenedores de seguridad o guardianes llenado hasta $\frac{3}{4}$ partes)		
8. Se almacena correctamente los residuos de fármacos (clasificación, almacenamiento en estantes)		
9. Se almacena correctamente los residuos de metales pesados (mercurio) (recipientes y rótulos)		
10. Se trata correctamente los residuos de metales pesados con glicerina (llenado hasta $\frac{3}{4}$ partes de recipiente y glicerina 2 o 3 cm arriba del mercurio)		

Observaciones

• **Residuos sólidos no peligrosos**

Característica	cumple	No cumple
1. Se depositan correctamente los residuos no peligrosos en su respectivo recipiente: Biodegradables, Ordinarios o comunes, Inertes y Reciclables (recipientes, bolsas)		
2. Se realiza reciclaje cuanta es la producción de material reciclable		

Observaciones

• **Recipientes y características**

Característica	cumple	No cumple
1. Desinfección adecuada de los recipientes reutilizables donde se depositan los residuos sólidos hospitalarios (lavado frecuente)		
2. Características de los recipientes reutilizables (livianos, resistencia, tapa...)		
3. Características de los recipientes desechables: guardianes (dureza, resistencia, sellado, etc) y mercurio (tapa, color, etc.)		

Observaciones

• **Educación y capacitación**

Característica	cumple	No cumple
1. La comunidad del centro de salud está informada sobre el PGIRHS que se maneja.		
2. La comunidad del centro de salud está informada sobre los riesgos ambientales y sanitarios que suceden por el manejo inadecuado de los residuos sólidos hospitalarios.		
3. Los operarios que manipulan los residuos sólidos hospitalarios reciben capacitación sobre el manejo de estos.		
4. Los operarios que manipulan los residuos sólidos hospitalarios conocen las normas básicas de bioseguridad		
5. Los operarios que manipulan los residuos sólidos hospitalarios peligrosos reciben capacitación de como desactivarlos.		

Observaciones _____

Firma responsable centro de salud

Firma responsable Contraloría Municipal

7.5 LISTA DE CHEQUEO PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE LA EMPRESA AMABLE


INDICADOR DE LISTA DE CHEQUEO CARRERA 19 TRAMO SUR	Cumple	No cumple
Sistema de gestión ambiental		
PIPMA está debidamente actualizado y cuenta con las aprobaciones correspondientes.		
Se diligencian Semanalmente y de manera completa los formatos del PMA que son responsabilidad del contratista y en la fecha acordada.		
Gestión socio – ambiental.		
El Ingeniero Ambiental debe tener una dedicación según lo estipulado en los pliegos de condiciones durante las actividades de pre-construcción y construcción y diligencia de formatos		
Realizó la gestión de los permisos y licencias requerido por el PMA y tiene soporte		
Materiales comunes y especiales de construcción.		
Los materiales pétreos y granulares almacenados temporalmente en los frentes de trabajo deben estar protegidos contra la acción erosiva del agua, aire y su contaminación con plásticos, lonas o mallas en perfecto estado.		
Los productos químicos deberán llevar una etiqueta que facilite información esencial sobre su clasificación, los peligros que entrañan y las precauciones de seguridad que deban observarse para los trabajadores.		
Será obligatorio que en la obra se tengan las fichas técnicas de seguridad y dentro del entrenamiento de inducción se den a conocer a sus empleados. Estas fichas deben contener información esencial detallada sobre su identificación, su proveedor, su clasificación, su peligrosidad, las medidas de precaución y los procedimientos de emergencia. De tales fichas se constituirá un registro que deberá ser accesible a todos los trabajadores interesados y sus representantes.		
En caso de que el Contratista requiera realizar mezcla de concretos y cementos en zonas verdes en los frentes de obra, estas serán inspeccionadas por la Interventoría y se deben realizar sobre una plataforma metálica o geotextil.		
Los materiales utilizados para la realización de rellenos y conformación de bases y sub-bases deben obtenerse de canteras que cuenten con		

INDICADOR DE LISTA DE CHEQUEO CARRERA 19 TRAMO SUR	Cumple	No cumple
el permiso de explotación.		
La movilización de los materiales de relleno se realizará mediante el uso de volquetas que cubran con un material resistente la carga transportada con el fin de evitar dispersión sobre la atmósfera.		
Manejo de residuos sólidos		
Se deberá contar con una cuadrilla de limpieza dedicada a las labores de orden y limpieza del área general de la obra, limpieza de las vías aledañas a la obra, además del mantenimiento de la señalización y del cerramiento de la misma.		
No se debe presentar acumulación de basura u otros desechos sólidos domésticos en lugares públicos (vías, zonas verdes, al aire libre, en cuerpos de agua) ni en cualquier sitio distinto a los previstos, diseñados y aprobados para tal fin.		
Los residuos especiales que se generen pueden resultar del uso de acelerantes, soldaduras (pegantes PVC), impermeabilizantes, sellantes epóxicos y antisoles. Estos residuos se deben recolectar en bolsas separadas y entregar a las compañías de limpieza previa marcación del contenido (resolución 2309 del Ministerio de Salud).		
Se debe realizar la clasificación de residuos en canecas previstas para tal fin y posterior reutilización. El Contratista debe llevar los respectivos registros. Se deben emplear empresas de reciclaje debidamente acreditadas o reconocidas cuya información se debe hacer llegar a la Interventoría ocho (8) días antes de iniciar la Etapa de Construcción		
Se debe disponer los residuos peligrosos (si los hay) en canecas dispuestas para tal fin. El contratista debe entregar estos residuos a una empresa con licencia ambiental y acreditada para la disposición final de residuos peligrosos. Se debe tener copia de la licencia de la empresa y llevar los respectivos registros.		
Manejo integral de escombros.		
Las vías de acceso de entrada y salida de la obra deben permanecer limpias de escombros materiales de construcción y residuos en general. El Contratista deberá presentar a la Interventoría ocho (8) días antes de iniciar la Etapa de Construcción el diseño del sistema de lavado de llantas y operarlo diariamente según las recomendaciones que sean planteadas.		
Los escombros deben ser retirados dentro de las 24 horas siguientes de su generación de los frentes de obra y transportados a los sitios de		

INDICADOR DE LISTA DE CHEQUEO CARRERA 19 TRAMO SUR	Cumple	No cumple
almacenamiento temporal o a los autorizados para su disposición final. El Contratista debe llevar el registro de los volúmenes generados indicando el factor de expansión, tipo de material y cualquier otro tipo de información pertinente.		
Al finalizar el día (antes de las 6:00 p.m.), los volúmenes menores de cinco (5) metros cúbicos de escombros se deben recoger y almacenar en sitios de recolección de escombros aprobados por la Interventoría. Se deben entregar los registros diarios; en caso contrario, el Contratista podrá cargar estos volúmenes en volquetas las cuales deben quedar cargadas, sin morro y carpadas hasta el día siguiente en el Campamento o disponerlos en los sitios de acopio que deberá proponer para ser aprobados por la Interventoría Ambiental		
El Contratista no debe utilizar las zonas verdes que no son intervenidas por el proyecto para la disposición temporal de materiales utilizados para la obras.		
La disposición final de escombros se hace únicamente en los sitios con los permisos, licencias y autorizaciones ambientales vigentes.		
Se deben mantener los registros diarios de transporte de materiales, se debe llevar además un registro de cada volqueta en el que se indique datos como Número de la placa de la volqueta, responsable, certificado de revisión técnico-mecánica, SOAT y firma y sello de la escombrera por cada viaje realizado. Estos registros deben ser entregados consolidados semanalmente al Comité Socio-Ambiental. Estos documentos deben coincidir con la certificación mensual que para el efecto expida la escombrera o sitios de disposición final de escombros en la cual conste el volumen recibido y el periodo.		
Manejo de aguas		
Se debe realizar mantenimiento de los sumideros oportunamente, con el propósito de evitar inundaciones de la vía y las zonas aledañas a la troncal. En cuanto a los sumideros ubicados en el área de la construcción, el Contratista deberá realizar el mantenimiento de estos para evitar la inundación de la vía, los frentes de trabajo o de las zonas aledañas a la Troncal que drena hacia estos sumideros.		
Manejo de residuos líquidos.		
No se podrán realizar vertimientos de aguas residuales domésticas a las calles o sistemas de drenaje pluvial. Estas aguas deberán ser llevadas hacia el sistema de alcantarillado. La conexión al sistema de alcantarillado deberá ser autorizada y supervisada por la empresa de		

INDICADOR DE LISTA DE CHEQUEO CARRERA 19 TRAMO SUR	Cumple	No cumple
servicios públicos		
Se debe realizar el mantenimiento de las cabinas de servicio sanitario instaladas en los diferentes frentes de construcción o campamentos usados por el personal de la obra, con una frecuencia mínima de 2 veces por semana.		
Se prohíbe realizar vertimientos de aceites y demás materiales a las redes de alcantarillado o su disposición directamente sobre el suelo.		
Control de emisiones atmosféricas y sonoras.		
Se debe desarrollar un programa de entrenamiento a todos los operadores de vehículos y maquinaria en materia de prevención de emisiones atmosféricas y ruido. Se debe efectuar un (1) entrenamiento antes de iniciar las labores constructivas.		
Los trabajos en jornadas nocturnas deben contar con permiso previo otorgado por la autoridad ambiental, el cual debe permanecer en el Campamento y se debe llevar el registro diario de las actividades nocturnas realizadas.		
Se prohíben las quemas a cielo abierto.		
Durante la ejecución de las etapas de demolición, excavación y transporte de sobrantes y escombros en época de no lluvias se debe aplicar agua permanentemente para evitar la suspensión de material particulado que altere la calidad del aire de cada una de los sectores donde se estén desarrollando trabajos. Esta medida se debe ejecutar con la disponibilidad de carro-tanques con sus respectivos aditamentos que garanticen la aplicación del agua en los sitios de trabajo.		
Para efectuar la demolición de infraestructura (edificaciones y viviendas) se debe cubrir la totalidad del frente de la edificación con mallas que controlen las emisiones fugitivas resultantes de esta actividad.		
Se realizará mantenimiento periódico a los vehículos y maquinaria utilizada en la construcción con el fin de minimizar los niveles de ruido y la emisión de partículas y gases de combustión (Seguir recomendaciones Programa 5).		

7.6. Encuesta aplicada a la comunidad sobre el impacto generado por las obras de la Empresa Amable

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA <small>UNIDAD FUNDAMENTACIÓN, CONTROL FISCAL</small>	FORMATO ENCUESTA										
ENCUESTA											
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL Y CONTROL DE RESULTADOS										
DIRECCIÓN:	CALLE 23 No. 12-59 Segundo Piso - Tel. 7443420 - 7443747 Armenia										
SUJETO DE CONTROL:	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">AMABLE</div>										
MODALIDAD DE LA AUDITORÍA:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Regular:</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%;">Especial:</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td>Seguimiento:</td> <td></td> <td>Otra:</td> <td></td> </tr> </table>			Regular:		Especial:		Seguimiento:		Otra:	
Regular:		Especial:									
Seguimiento:		Otra:									
OBJETO: Determinar la satisfacción y el impacto respecto al Sistema Estratégico del Transporte Público de la Ciudad de Armenia sobre la comunidad.											
LUGAR: _____											
FECHA: _____											
ENCUESTA											
1. Durante y después de la obra hubo presencia de escombros por periodos prolongados de tiempo SI _____ NO _____ NO SABE _____ CUANTO TIEMPO _____											
2. Considera que la obra tuvo un impacto social y ambiental positivo? SI _____ NO _____ NO SABE _____											
3. Con la construcción de las obras, usted considera que ha mejorado el servicio de transporte público en aspectos tales como:											
a. Oportuna	SI _____	NO _____	NO SABE _____								
b. Calidad del servicio	SI _____	NO _____	NO SABE _____								
c. Reducción en tiempos de viaje	SI _____	NO _____	NO SABE _____								
4. Considera usted que con la construcción de las obras, se ha recuperado el espacio público para el flujo peatonal? (andenes) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ NO SABE _____											
5. Considera usted que con la construcción de las obras, se han favorecido en su desplazamiento y accesibilidad las personas con movilidad reducida? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ NO SABE _____											
OBSERVACIONES											
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA "MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL"											